



PERMISO **OCUPACION BIEN NACIONAL DE  
USO PÚBLICO POR RENOVACION  
DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO**

NÚMERO **108/2021**

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 28.09.2021 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO**, en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : AUGUSTO GUTIERREZ INGENIERIA CIVIL SPA.  
RUT : 77.147.275-3

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE SARGENTO ALDEA ENTRE ARIZTIA Y SERRANO  
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

**OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR RENOVACION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SEGÚN ANTECEDENTES INGRESADOS EN ESTA DOM.**

**DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION DE TRANSITO**

**Se deben tomar las medidas de seguridades pertinentes para la obra, trabajadoras y transeúntes, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.**

**LOS TRABAJOS TIENEN UNA DURACION DE 60 DIAS, A CONTAR DESDE EL 4 DE OCTUBRE DEL PRESENTE.**

**HORARIO: DE 08:30 A 18:30 HRS.**

ENCARGADO OBRAS : ELIZABETH CEA, INGENIERA [REDACTED]  
CONTACTO : [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$2.746.813.- Ingreso N° 740547 con fecha 28/09/2021

CONCEDIDO EN : Quillota, **28 de septiembre de 2021**

**PATRICIO ENCALADA AHUMADA  
DIRECTOR TRANSITO**

**MARCELO MERINO MICHEL  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

